



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2.- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley de Medidas Fiscales y Administrativas. [10L/1000-0015]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 2.

Secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: En su caso, debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por parte del Gobierno Presenta el proyecto la consejera de Economía y Hacienda Sra. Sánchez, por un tiempo máximo de 20 minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Sánchez Ruiz): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El proyecto de ley de medidas fiscales y administrativas que se presenta este Parlamento y que acompaña a la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022, modifica 19 leyes de Cantabria. Como bien saben las cuentas para 2022, establecen determinados objetivos de política económica, unas metas cuya consecución hace necesaria la aprobación de diversas medidas normativas que permitan una mejor y más eficaz ejecución del programa económico del Gobierno de Cantabria.

Al igual que en años anteriores, este documento recoge las medidas de naturaleza tributaria que acompañan a la ley de presupuestos, así como otras acciones de diferente carácter que afectan a la actuación, gestión y organización del Gobierno de Cantabria.

El documento se estructura en 2 títulos. Por un lado, el de medidas fiscales, donde distinguimos el capítulo de tributos propios y el de tributos cedidos y el de medidas administrativas. Comenzaré mi intervención por las principales medidas en cuanto a tributos propios.

En el ámbito de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, dentro de la tasa 3 que se cobra por prestación de servicios oficiales veterinarios, se modificaran las tarifas 2, 4, 5 y 9. Igualmente se procede a la modificación de las tasas por expedición de licencias de pesca continental y de caza.

Por su parte, la Consejería de Empleo y Políticas Sociales elimina la tasa número 2, denominada tasa por la inscripción en el procedimiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Asimismo, la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, modifica la tarifa 5 de embarcaciones deportivas y de recreo correspondiente a la nueva dársena deportiva del puerto de Laredo.

En este caso no se varía su cuantía, sino que se cambia para optimizar la utilización de los pantalanes con mayor flexibilidad en función de la demanda existente.

Finalmente, dentro de las competencias de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia, Acción Exterior, hay varios cambios. En el ámbito de la protección civil se modifica la tasa por servicios de extinción de incendios, rescate y salvamento, la nueva redacción adecúa a las tarifas a los supuestos en los que se prestan servicios de intervención y asistencia de emergencias. Por otro lado, se añade un nuevo supuesto configurador del hecho imponible en las búsquedas en cueva, torca o sima; se refiere al caso en el que la persona que requieran los servicios no hubiera informado previamente de su visita al 112. A tal efecto, se actualiza la tarifa de los servicios de espeleo socorro.

Antes de finalizar la explicación de esta parte, les recuerdo que todas las tasas están recogidas en el anexo 1 de esta ley, en donde aparecen ordenadas por consejerías.

Hecho el repaso de las medidas tributarias paso a comentar los principales cambios en las medidas administrativas. En relación a la Ley de Cantabria 3/2006, de 18 de abril, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se propone una modificación en lo relativo a los convenios patrimoniales y urbanísticos. En este sentido, se introduce la posibilidad de celebrar este tipo de convenios especiales, también con particulares o sujetos de derecho privado.

La Ley 28/2015 de 30 de julio, para la defensa de la calidad alimentaria incluye el régimen sancionador para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los reglamentos comunitarios sobre control, controles oficiales. En esta ley



de medidas se establece el régimen sancionador en materia de calidad alimentaria para la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La Ley 3/2009, de 27 de diciembre, de creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, varía en relación a la Presidencia de la Mesa de Contratación. A partir de ahora, no se permite que ese cargo sea ejercido por el órgano de contratación.

Igualmente se procede a la supresión de la disposición adicional cuarta de la propia Ley, donde se estableció un régimen transitorio por el que hasta que fuera posible, el régimen presupuestario contable de Tesorería y Patrimonial sería el propio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Con el transcurso del tiempo se ha comprobado que este régimen transitorio se ha convertido en un modelo eficaz y eficiente. Ya que permite aprovechar las sinergias de los servicios transversales de la Administración General.

Hoy por hoy, la dotación de los servicios necesarios para ejercer dichas competencias en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, supondría un elevado coste; sin que, por otro lado, se observen ventajas significativas respecto a la situación actual.

La infraestructura disponible presta servicio a los organismos autónomos de manera centralizada, sin derivarse problemas en su gestión. Por lo tanto, resulta recomendable continuar así.

Por esas mismas razones, se procede a la modificación de las siguientes leyes. La Ley de Cantabria, 5/2008 de creación del Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo; la Ley de Cantabria, 1/2003 de creación del Servicio Cántabro de Empleo y la Ley de Cantabria, 10/2001, por la que se crea el Servicio Cántabro de Salud.

Por su parte, la Ley de Cantabria, 2/2017 de derechos y servicios sociales, se modifica para exigir que los interesados tengan la obligación de solicitar el reconocimiento de otras prestaciones a las que puedan tener acceso con carácter previo a la petición de Renta Social Básica. Pero sin que sea preciso aportar la resolución denegatoria.

Esta circunstancia implica que la Renta Social Básica podrá tramitarse simultáneamente a otras ayudas, haciendo después los ajustes que sean oportunos en función de las prestaciones obtenidas.

En esta Ley de Medidas se procede también a una revisión del régimen jurídico de las instalaciones deportivas contempladas en la Ley 2/2000 del Deporte de Cantabria.

Por otro lado, también se modifica en varios aspectos la Ley de Cantabria, 5/2004 de puertos de Cantabria. En primer lugar, por coherencia normativa se añaden varios supuestos de revisión del canon. Y también se incorpora a la gestión de los titulares de las lonjas portuarias de pescado sobre tasas vinculadas a las actividades pesqueras.

Continúo mi exposición con la Ley de Cantabria 5/2019, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, que en lo relativo a la creación del fondo de derribos del Gobierno de Cantabria varía por una cuestión de técnica normativa.

La modificación de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno de la Administración y del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presenta varios objetivos.

Por un lado, con el fin de evitar duplicidades: se elimina el artículo 88, relativo a la creación de un inventario de entes del sector público autonómico. Con carácter básico, dicho inventario viene ya establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; es decir, a través de la Intervención General se recogen y ordenan los datos referentes a todas las entidades integrantes del sector público institucional de Cantabria, cumpliendo así la exigencia legal de publicidad y transparencia.

Por otra parte, también se procede a la modificación de los planes de actuación. En este caso se establece un plazo para que los entes del sector público institucional autonómico se adapten a la modificación de la regulación.

Con esta reforma se tratan de resolver tanto las lagunas existentes en la redacción inicial de la Ley 5/2018 como las determinaciones previstas en la Ley de Finanzas de Cantabria, que inciden sobre el mismo objeto y materia dando lugar a duplicidades.

Además, esta Ley se modifica como consecuencia del comienzo de la tramitación de la Ley de creación del Instituto Cántabro de Administración Pública, que vendrá a sustituir y subrogar al CEARC.

Por su parte, la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública de Cantabria, se cambia añadiendo el Cuerpo de Investigadores a los Cuerpos de Administración Especial.



En la Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de transparencia de actividad pública, se subsanará una incongruencia de técnica jurídica.

Por su parte, la Ley de Cantabria 14/2006, de Finanzas, experimentará varios cambios. En la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Cantabria se incluyen los fondos sin personalidad jurídica. En el ámbito temporal del ejercicio se procede a su modificación para dar mayor seguridad jurídica. Y finalmente cuando se regulan los compromisos de carácter plurianual se hace necesaria la variación de este aspecto para permitir la formalización del encargo, o la suscripción del convenio, aun cuando su ejecución deba iniciarse en ejercicios posteriores.

En la Ley de Cantabria 2/2008, por la que se crea el Instituto Cántabro de Finanzas, se adecuará el texto del preámbulo al texto consolidado de la Ley de Cantabria 2/2008, de 11 de julio, en vigor.

Las modificaciones de la Ley 5/2019, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria, amplían el concepto de: empresa pública, para abarcar nuevas actividades que serán objeto de futura reglamentación.

Por otra parte, se requiere dar cobertura legal a las actuaciones de inspección y sanción contra los canales de oferta turística que promueven el intrusismo profesional. Este ámbito será objeto de especial definición y tipificación en cuanto a la comisión del tipo infractor.

También se quiere ahondar en la protección de los consumidores y usuarios, especialmente en cuanto a los deberes de información que imponen las directivas comunitarias. Además, se modifica el régimen sancionador con el objetivo de coadyuvar a su recuperación económica.

Por último, la Ley de Cantabria, 4/2008, por la que se crea la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, establece los recursos económicos con los que contará la agencia. Entre ellos, se contempla su financiación mediante los ingresos procedentes de la prestación de servicio, a cualquier persona física o jurídica, Administración, o entidad de derecho público.

Una circunstancia similar, por ejemplo, a lo previsto en la regulación de los recursos económicos de los que dispone la Agencia Estatal de Administración Tributaria, también fijados en su norma de creación.

Esta Ley inicia el procedimiento para reproducir la organización y funcionamiento de la Agencia Estatal de Administración Tributaria como modelo de éxito ampliamente demostrado. Y nos permite avanzar decididamente hacia la independencia financiera que debe regir en la cata.

Además, la disposición adicional segunda recoge la subrogación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, en la posición de la Fundación Marqués de Valdecilla, en todos los convenios y contratos elaborados con entidades privadas para las estancias concertadas de menores sometidos a medidas de protección por parte del Gobierno de Cantabria.

Como disposición derogatoria primera, se procede a la expresa derogación del artículo 6: reorganización administrativa de la Ley 2/2012, de 30 de mayo, de medidas administrativas, económicas y financieras, para la ejecución del Plan de sostenibilidad de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Transcurridos casi diez años de la aprobación de la medida se considera adecuado adoptar un modelo de gestión más descentralizado no solo en cuanto a personal se refiere. Para garantizar una eficaz gestión del cambio de modelo se redacta una disposición transitoria que asegure la continuidad en la prestación de servicios y establezca la asignación orgánica y funcional de los puestos de trabajo tras la derogación de la medida adoptada en el año 2012.

Espero haber expuesto, aunque de una manera sucinta, todas las modificaciones normativas contenidas en la Ley de Acompañamiento.

Muchísimas gracias por su atención. Y quedo atenta a sus comentarios.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez): Muchas gracias, señora consejera.

En turno de debate de las enmiendas, en primer lugar, el turno a favor de la enmienda presentada por el grupo Popular. Interviene su portavoz, la Sra. González Revuelta. Por un tiempo máximo de quince minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Presidente. Buenos días a todos.

Comenzamos el debate de la enmienda a la totalidad de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, que es desde luego una de las leyes más importantes que a lo largo del año aprueba este Parlamento. Y en esta ocasión podría haberlo sido aún más, porque lo mismo que en la Ley de Acompañamiento del año pasado se incluyó un Plan de agilización de trámites administrativos con el acuerdo de la mayoría de los grupos; sin mucho éxito luego en su aplicación, por cierto; este año debería haber sido el año en que se llevase a cabo una profunda reforma fiscal.



Una reforma fiscal que dejase más dinero en el bolsillo de las pequeñas empresas, de los autónomos y de las familias, con el objetivo de estimular el ahorro, el consumo y la inversión privada. Una reforma fiscal más necesaria que nunca, que a pesar de rebajar impuestos incrementa la recaudación, aumentando la actividad económica y el empleo. Una reforma fiscal que ponga de manifiesto ese círculo virtuoso que comienza con menos impuestos y que se convierte en más confianza, más actividad económica, más consumo familiar, más inversión empresarial, más empleo, más ingresos, más recaudación. Y, por lo tanto, más recursos para sostener nuestra sociedad de bienestar.

Y por ese motivo, el Partido Popular se ha visto impelido a presentar esta enmienda a la totalidad, ante la pasividad de un Gobierno que cree que lo mejor que le pueden pasar a las empresas y las familias es que se queden como están.

Pero antes me gustaría hacer dos apuntes, sobre las modificaciones que esta Ley propone en el ámbito administrativo. La Ley de Transparencia y la Ley de Régimen Jurídico.

Empezando por esta última, por la Ley del Régimen Jurídico. El artículo 13 tiene como fundamento no solo adaptarse a lo que establece la Ley de Finanzas, que podríamos estar de acuerdo con ese argumento, sino que va más allá. Con esta modificación se pretende que no se pueda conocer la gestión y la actualización de los entes del sector público, sobre todo de las empresas públicas.

Así, en primer lugar, eliminan ustedes el inventario de los entes y su publicación en el portal de transparencia. Como llevan tres años sin hacerlo, pues consideran que la mejor manera de cumplirlo es eliminarlo con la excusa de que ya hay un inventario nacional. Para nosotros, eso se llama oscurantismo, eso se llama ocultación.

La misma argumentación podemos mantener con el lavado de cara que hacen ustedes a las empresas públicas, que desde el año 2018 tienen la obligación de aprobar un plan de actuación. Y ahora no solo maquillan esa obligación, sino que además eliminan el informe conjunto de la consejería de Adscripción y la de Hacienda. Y su obligación, por tanto, de publicarlo en el portal de transparencia. No se olviden que eso fue uno de los tirones de orejas de la Intervención General en la auditoría de MARE. Pero parece que no han aprendido nada.

El objetivo está claro. Eliminar de la Ley de Régimen Jurídico, poco a poco, en todas las leyes de acompañamiento desde que tienen mayoría absoluta de todos los instrumentos de publicidad activa y de transparencia que el Parlamento aprobó en el año 2018, cuando ustedes no tenían mayoría absoluta. Lo han hecho con el plan anual normativo, lo han hecho con la obligación de la publicación de los contratos menores y lo han hecho con todo lo que les molesta.

En cuanto a la Ley de transparencia, pues a través del artículo 15, lo que hacen es modificar esta Ley. Y hacen lo mismo que el anterior, incluyen la transparencia para otros y la excluyen para sí mismos.

Por otra parte, estamos de acuerdo y llevamos tiempo pidiéndolo, que se ponga solución para evitar la doble tramitación de la Renta Social Básica y el Ingreso Mínimo Vital. Y lo cambian, pero lo cambian de aquella manera.

Nosotros seguimos pidiendo que Cantabria solicite y gestione el ingreso mínimo vital, tanto por agilidad como para evitar duplicidades.

En cuanto a las plazas de menores que asume el ICASS en lugar de la Fundación Marqués de Valdecilla, ese camino ya lo emprendió el Partido Popular en la legislatura 2011 a 2015, cuando asumió el ICASS la gestión de la ayuda a domicilio, la teleasistencia que realizaba la Fundación para la salud y bienestar social.

Pero vamos a pasar a las medidas fiscales. Hace unos días el Partido Popular presentaba su propuesta fiscal, una propuesta que dijimos que era condición necesaria para apoyar los presupuestos. Que estábamos dispuestos a discutirla, a intentar llegar a un acuerdo y así evitar la enmienda a la totalidad, pero dejamos muy claro que nuestro apoyo a los presupuestos pasaba irremediadamente por una profunda bajada de los impuestos, y miren que interés ha tenido este Gobierno en intentar llegar a un acuerdo con los grupos políticos que no se ha molestado ni siquiera en contestar a nuestra propuesta. Eso es cómo actúa el Gobierno del diálogo.

Y es que los gobiernos del Partido Regionalista y del Partido Socialista a lo largo de los años se han convertido en los gobiernos de la subida de impuestos, y tanto es así que no han parado hasta estar a la cabeza de las comunidades autónomas con los impuestos más altos. Eso sí, siempre amparándose en que su subida es solo para los ricos y que tienen un carácter social, y tan sociales son esas subidas que, en su nueva etapa de Gobierno, desde el 15 en adelante, subieron el IRPF hasta conseguir que Cantabria esté entre las comunidades autónomas con los tipos más altos. Subieron transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, es decir, la compra de una vivienda de segunda mano, del 8 al 10 por ciento, la compra de un coche de segunda mano, del 4 al 8 por ciento. Esas compras que, desde luego, realizan tradicionalmente los ricos y que tienen un gran carácter social.

Subieron, por supuesto, el impuesto de patrimonio y como cada año pues acompañado todo ello de una subida de tasas que, como todos sabemos, las tasas solo las pagan los ricos y claro, no es de extrañar que con todo esto nos hayamos



puesto, pues en una situación con una de las presiones fiscales más altas de España, le pese a quien le pensó, incluso la señora consejera que le interesa muy poco este debate y se ha marchado.

Ocupamos el puesto número 12 en renta, el puesto número 12 también en patrimonio y el número 16 en transmisiones patrimoniales y tan solo somos los primeros en sucesiones y donaciones, aunque no sé por cuánto tiempo porque socialistas y regionalistas en lugar de copiar aquel que lo hace bien, pues prefieren que le vaya mal al otro, aunque eso suponga que nos vaya mal a todos. Esa es su filosofía, con la armonización fiscal, que lo único que va a suponer para esta comunidad autónoma es una subida generalizada de los impuestos.

De verdad que no sé cómo se pueden sentir orgullosos y satisfechos de tener una de las presiones fiscales más altas de España, pero es que no se dan cuenta de las familias y las empresas están asfixiadas. No se dan cuenta de que existe una infracción desahogada sin visos de remitir en el corto plazo, pero es que no se dan cuenta, que la inflación es otro impuesto más que se come parte del salario de los trabajadores, sobre todo de esos trabajadores que tienen salarios bajos o rentas y prestaciones bajas, que son los que más lo están padeciendo.

Miren, ahora es el momento de bajar los impuestos por muchos motivos. Yo les voy a dar tres. El primero, porque la presión fiscal en esta comunidad es absolutamente insoportable; el segundo para compensar esa asfixia impositiva del Gobierno de Pedro Sánchez, que achicharra cada día a los contribuyentes; y tercero, porque hay que aprovechar este momento cuando Europa nos va a regar con fondos. ¿Cuándo lo van a hacer, señores del Gobierno?, cuando haya que poner en marcha las políticas de ajuste, que llegarán, claro que llegarán. Cuándo va a ser posible para ustedes bajar los impuestos, por cuánto crece la economía como entre el 16 y el 19 no era el momento; es más, subieron absolutamente todos los impuestos. Con la crisis tampoco era el momento, y ahora que tenemos fondos europeos tampoco es el momento.

Yo la verdad es que lo único que puedo pensar es que ustedes creen que los impuestos altos deben continuar siempre, da igual el contexto social y económico que tengamos. Por eso hemos creído tan importante y tan necesaria nuestra propuesta de reforma fiscal con una gran bajada de impuestos, una propuesta fiscal que se resume, en primer lugar, en una reducción del IRPF en todos y cada uno de los tramos autonómicos del impuesto y que va a beneficiar fundamentalmente a aquellos que han concentrado las subidas de impuestos de socialistas y regionalistas en los últimos años y que son las clases medias, son aquellas que pagan unos impuestos altos sin ser ricos y que luego se quedan fuera de todos los beneficios fiscales, porque exceden los racionales límites que ustedes han impuesto, son para que todos nos puedan entender, los que pagan la fiesta pero luego no se les invita nunca al banquete.

Así proponemos bajar en un punto las rentas más bajas, situando el 8 y medio por ciento en el tipo más bajo de España, que va a beneficiar a los 295.000 contribuyentes cántabros, pero especialmente a las rentas más bajas y a las clases medias que han concentrado esa subida de impuestos en los últimos años, sí Sr. Hernando, lo que significa que las rentas más bajas, esas de 12.450 euros, serán las que menos paguen de toda España, esas rentas bajas a las que ustedes, socialistas y regionalistas, nunca les han bajado los impuestos, porque todas las bajadas de impuestos a las rentas bajas siempre las ha hecho un Gobierno del Partido Popular, los que se llenan la boca hablando de la defensa de los más desfavorecidos jamás, jamás les han bajado los impuestos. Esa es la realidad. Ustedes son los de la propaganda y nosotros los de los hechos.

Pero también se beneficiarán el resto de contribuyentes cántabros, porque pagarán un punto menos en los primeros 12.450 euros. Proponemos bajar también otro punto entre 12.000 y 20.000, otro entre 20.000 y 34.000, otros más entre 34 y 46 y otro más entre 46 y 60.000 euros. Además, suprimimos los dos últimos tramos de la escala autonómica para dejar un tramo único para las rentas mayores de 60.000 euros, reduciendo el tipo máximo al 22 y medio por ciento. Nadie pagará por IRPF en Cantabria más de un 22,5 por ciento, de forma que el tipo máximo agregado sea del 47 frente al 50 actual, que es absolutamente confiscatorio. No hay derecho que en Cantabria haya personas que tengan que pagar la mitad de lo que ganan en impuestos, porque una cosa es ser solidario y otra cosa es trabajar para el Gobierno.

En el impuesto de sucesiones proponemos extender la bonificación, que ya existe del cien por cien entre padres e hijos y entre cónyuges a los hermanos para que nadie tenga que pagar por heredar de un familiar directo. En el caso del impuesto de patrimonio, pues apostamos por reducir progresivamente hasta su desaparición este impuesto, y es que es un impuesto obsoleto, que todos los países de la Unión Europea que lo tenían lo han eliminado, tan solo siete países del mundo continúan con este impuesto, siendo el impuesto de patrimonio español el más alto del mundo, un impuesto injusto, arbitrario, desincentivador del ahorro, que recauda poco pero que distorsiona mucho y que tiene un efecto deslocalizador no solo en el patrimonio sino también en la renta. Proponemos una bonificación del 50 por ciento en el 2022, del 75 por ciento en el 2023 y del cien por cien en 2024.

En el impuesto de transmisiones patrimoniales proponemos volver a los tipos generales que tenía este impuesto cuando gobernaba el Partido Popular y que ustedes también subieron, con una bajada del 10 al 8 para la compraventa de bienes inmuebles y del 8 al 4 en el caso de los bienes muebles, porque eso sí que fue un sablazo en toda regla para los que menos tienen los tienen.



Y miren, creemos que una parte muy importante de una buena política de vivienda es favorecer la compra de la primera vivienda, con un tratamiento especial para ayudar a los cántabros, a los colectivos más vulnerables, sobre todo a las familias monoparentales y numerosas, a las personas con discapacidad, y a los menores de 36 años, y por eso proponemos bajar los dos impuestos que gravan esa compra, el impuesto de transmisiones y el de actos jurídicos documentados, y así el tipo impositivo de transmisiones patrimoniales para la compra de primera vivienda será del 7 por ciento y del tres por ciento en el caso de esos colectivos especiales y de la vivienda de protección oficial. Impuestos de actos jurídicos documentados, el 1 por ciento para la primera vivienda y el 0,1 para los casos especiales.

Y finalmente queremos hacer una reforma que ayude a frenar la despoblación en el medio rural, mejorando aún más la tributación en la primera vivienda y así las familias numerosas, las monoparentales, las personas con discapacidad y los menores de 36 años, no pagarán impuestos ni transmisiones ni actos jurídicos cuando compren su primera vivienda en un municipio en riesgo de despoblación. Para el resto, transmisiones patrimoniales un 2 por ciento y un 0,3 de actos jurídicos documentados, porque ustedes vendieron una bajada de impuestos al mundo rural, que solo fue una operación cosmética, porque las rebajas fiscales que propusieron eran tampoco atractivas, y debían darse tantas condiciones que será un milagro que alguna persona se haya podido beneficiar de ellas. Nosotros queremos apostar de verdad por el mundo rural, porque creemos en el mundo rural, porque el Partido Popular ha sido y es el partido del mundo rural y queremos aplicar una verdadera discriminación positiva.

A esta bajada masiva de impuestos que proponemos sumamos también deducciones y bonificaciones en el IRPF, en primer lugar, para fomentar la natalidad, ayudar a la maternidad y apoyar a las familias con más ayudas para el cuidado y atención de los hijos, ampliaremos las deducciones por gastos de guardería, deducciones de 1.200 euros por nacimiento o adopción, deducciones por gastos de aprendizaje de un idioma o por la compra de material escolar. Mejoramos las deducciones por gastos médicos eliminando los límites de renta que estableció el Gobierno de Revilla y recuperando la deducción por gastos de seguros médicos privados que también ustedes, regionalistas y socialistas, suprimieron.

En segundo lugar, para apoyar a los colectivos más vulnerables y a las personas con mayores dificultades a través de mayores deducciones por acogimiento de menores y cuidado de personas mayores y con discapacidad para ayudar a paliar esos gastos extraordinarios, 1.500 euros en cada uno de los casos y, por supuesto, no nos olvidamos de los jóvenes que, como ya he dicho antes, disfrutarán de tipos superreducidos para la compra de su primera vivienda, pero también deducciones en el IRPF tanto para la compra como para el alquiler, para que puedan independizarse si así lo deciden, y que marcharse de Cantabria, sea una opción y no una obligación por falta de oportunidades.

Esta es de manera somera nuestra propuesta fiscal. Esta es nuestra propuesta para una Cantabria mejor, con impuestos más bajos que incentiven la actividad empresarial, que atraigan la inversión y mejora en el consumo, una propuesta posible porque disponemos de recursos suficientes para bajar impuestos y, al mismo tiempo, mantener y mejorar los servicios públicos a través de una buena gestión, una propuesta que deje en manos de empresas y familias la mayor cantidad de dinero posible, porque la sociedad ha demostrado que administra de forma más eficaz los recursos, mucho mejor que una administración que nunca tiene suficiente y que demuestra una voracidad recaudatoria que no siempre se traduce en más y mejores servicios.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.

El Sr. Blanco, tiene la palabra para defender la enmienda presentada por el Grupo Mixto.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente. Señorías.

Señores regionalistas, ustedes han convertido a Cantabria en una de las regiones de España con mayor presión fiscal de impuestos cedidos a las comunidades autónomas, con el impuesto del IRPF autonómico más alto de España, con el tipo impositivo de transmisiones patrimoniales más alto de España, con el impuesto de actos jurídicos documentados más alto de España y con el impuesto de patrimonio también de los más altos de España, y todo ello para mantener un modelo basado en el aumento de gasto corriente y, por tanto, incapaz de crear la riqueza y el empleo que tanto necesita Cantabria.

Sus políticas confiscatorias nos han situado a la cabeza en la presión fiscal en España junto a Cataluña y Baleares, y nos han llevado tras años de indolencia, de amiguismo y de sectarismo a congelar la actividad económica de una región que mira con envidia a las regiones colindantes mientras se marchan las empresas y se destruye nuestro tejido productivo, y ante esto, con los presupuestos más expansivos de nuestra historia, gracias a la inyección de dinero europeo, no a la de ustedes, evidentemente ni a la de sus políticas, no existen ni una sola medida de rebaja de impuestos.

Desprecian constantemente el enorme esfuerzo que día a día realizan las familias. Desprecian el enorme esfuerzo que realizan las empresas para poder hacer frente a la asfixiante presión fiscal recaudatoria necesaria para mantener su multitud de chiringuitos y de amiguetes colocados a dedo. Desprecian, por tanto, a los ciudadanos de Cantabria, que este año tendrán que trabajar 14 días más de trabajo para pagar su continuo despilfarro, 14 días más, concretamente este año



los cántabros tendrán que dedicar 198 días de trabajo para cumplir sus obligaciones fiscales frente a los 184 días del año anterior, en ambas ocasiones por encima de la media nacional.

Señores del Gobierno, ya pueden estar contentos, ya son líderes en algo, no en ayudar a nuestras empresas ni en ayudar a nuestros autónomos mientras planes estratégicos para impulsar la industria, ni en proteger a nuestro debilitado sector primario, ni en ayudar a las familias, ni a los niños, ni a nuestras personas mayores, y ni siquiera para atender a la dependencia como se merece, sino que son líderes en asfixiar a los ciudadanos y a las empresas.

Como les decía, la Ley de medidas fiscales y administrativas que presenta el Gobierno socialista de Revilla no contempla ni una sola medida encaminada a disminuir la desmesurada presión fiscal que sufren los ciudadanos, no implanta ni una sola rebaja impositiva en ninguno de los impuestos autonómicos, ni siquiera presenta nuevas deducciones con el fin de aumentar la renta disponible a los ciudadanos. Algo que es un absoluto error porque una economía con impuestos altos es un obstáculo, tanto para el crecimiento como para la creación de trabajo y a medio y largo plazo hasta para la propia recaudación de impuestos.

Y teniendo en cuenta el aumento de los impuestos indirectos, no de una forma cualitativa ni porcentual sino cuantitativa, la realidad es que, ante un presupuesto expansivo, la carga fiscal a los cántabros va a ser igual de expansiva. Los cántabros van a pagar más impuestos en 2022 que en 2021 y esto ocurre porque el ejecutivo sigue diseñando la fiscalía de sus presupuestos en base a lo que quiere gastar y no en base a lo que debe gastar y ajusta los ingresos a martillazos para poder hacer frente a una enorme estructura pública que año tras año no deja de crecer, sin importarles en absoluto un principio básico para la contabilidad, un principio de prudencia, porque por mucho que la consejera dijese en la presentación de estos presupuestos, que son realistas y prudentes, sus números dicen otra cosa que ni son realistas ni son prudentes.

La fiscalidad, señores diputados, debería trazarse con sentido común, debería trazarse en base a la capacidad de generar riqueza tras definir claramente las prioridades y las necesidades de Cantabria. Y es precisamente en esa parte en la que existe una amplia exigencia por parte de la sociedad de rebaja de impuestos, de ampliación de deducciones y de implementación de exenciones, exigencia que el Gobierno socialista de Revilla ni siquiera se ha planteado.

No está dispuesto a realizar el más mínimo esfuerzo presupuestario de control de gasto para devolver a la sociedad parte de lo que genera y que les confiscado por parte de una administración manirrota que solo es capaz de incrementar año tras año los gastos generales de una Administración que tiene una capacidad infinita de gastar, tan infinita como la del número de personas de confianza a las que colocar; no tienen control sobre el gasto.

Se han dedicado a crear una estructura delirante que ha dado como resultado que los ingresos propios solo sirvan para pagar nóminas y gastos generales. No tienen control y no sabe cómo traducirlo, no son capaces de establecer ni una sola medida que permita reducir el enorme gasto de su Administración autonómica, y por eso no han realizado ninguna rebaja impositiva ni en el impuesto del IRPF ni en el de patrimonio ni en el de transmisiones patrimoniales, ni siquiera en el de actos jurídicos documentados.

Mientras tanto otras regiones han sabido realizar una rebaja beneficiosa para sus ciudadanos, porque se ha demostrado que implantar una fiscalidad más favorable influye positivamente sobre la competitividad de las regiones e impulsa la inversión y el crecimiento de las mismas, algo que Cantabria parece desconocer.

Lo que lleva, por ejemplo, a que la presión fiscal del impuesto de transmisiones patrimoniales sea tan absurda que la diferencia que se paga por comprar una casa de 2.001 euros a una de 199.999 euros sea de 4.000 euros. Es absurdo que, por registrar una vivienda, dos euros más se tengan que pagar 4.000 euros más de impuestos. Esto no es progresividad, señores del Gobierno, es un auténtico atraco, un atraco que necesitan para pagar su altísima deuda, la ingente estructura pública de esta comunidad que no llega a 590.000 habitantes y la sectaria y clientelar estructura empresarial del Gobierno.

Mientras tanto, la sociedad reclama una administración austera y eficiente. Las comunidades que nos rodean tienen una fiscalía y una estructura pública más reducida que Cantabria, lo que permite a sus ciudadanos disponer de mayor renta disponible, porque a medida que una sociedad dispone de mayor capacidad económica, tiene mayor capacidad de gasto, tiene mayor capacidad para generar empleo, reduce su tasa de paro, aumenta su calidad de vida y pasa a ser una sociedad más competitiva. Todo lo contrario de lo que ocurre en Cantabria, donde nuestra competitividad se ve lastrada por la alta fiscalidad.

En los presupuestos del año pasado argumentábamos que no existía control de gasto, que la deuda se disparaba, y con ello los intereses a pagar, y para este año debemos mantener las mismas consideraciones, porque el Gobierno de Cantabria sigue cometiendo los mismos errores que están lastrando nuestro crecimiento y nuestra capacidad de mejora.

El Gobierno debe abordar de forma inmediata una rebaja impositiva de todos sus impuestos para aliviar la enorme presión fiscal a las familias, a los empresarios, a los autónomos y a los trabajadores, y debe fomentar la actividad de un sector privado que es generador de riqueza y de empleo y de dinamismo económico. VOX apuesta por una drástica bajada



de impuestos que ponga en manos de los ciudadanos la mayor cantidad de dinero posible para incentivar el consumo y revitalizar una economía anestesiada por la parálisis política del Gobierno socialista de Revilla.

Porque en una situación de crisis como es la que estamos padeciendo, en la que las previsiones de crecimiento se quedan desfasadas incluso antes de comenzar el ejercicio, el ejecutivo debe utilizar todos los instrumentos fiscales disponibles para incidir en la acción económica, para impulsar las actividades productivas, para apoyar la iniciativa privada con el fin de convertirla en el mejor motor de nuestra comunidad y, por tanto, para convertirla en la mayor máquina de creación de puestos de trabajo estables y de calidad.

No se trata de gastar más, sino de gastar mejor porque es insostenible lo que ocurre en estos presupuestos que crecen un 7,8 por ciento, mientras los gastos corrientes se incrementan en un 10 por ciento. Este es el ejemplo palmario de la absoluta falta de respeto que tiene este Gobierno a los cántabros al despilfarrar su dinero sin ningún tipo de control y sin ninguna intención de apretarse el cinturón, o reducir los gastos generales, y lo hacen porque, como ya les hemos escuchado en diferentes ocasiones, piensan que el dinero público no es de nadie. Dinero público, señorías, público y subrayo lo de público, porque algunos de ustedes se les llena la boca con lo público, pero el dinero público es de todos y por eso hay que cuidarlo especialmente con especial dedicación para que sea útil, para que sea de interés público y no de interés de unos pocos.

Estos presupuestos, señorías, además de todo lo anterior tiene un agravante, que hace aumentar la presión fiscal sobre los cántabros. El hecho de que se prevea un incremento de la inflación para este año de un 5,5 por ciento manteniendo sin actualizar todas las tablas de los distintos presupuestos, de los distintos impuestos, especialmente el del IRPF, lo que hace que la renta real disponible de los montañeses sea en 2022 a un menor que en 2021.

La realidad es que el Gobierno socialista ha creado una nueva pandemia: la inflación, ese impuesto silencioso que también les viene a los Gobiernos endeudados como el de Cantabria, pero que tan perjudicial resulta los ciudadanos con rentas más bajas. Y eso es lo que se refleja en estos presupuestos, donde no se ha establecido ni una sola medida para corregir ese desfase recaudatorio que provoca. Esta inflación disparada del 5,55 por ciento.

Por todo esto, señorías, hemos presentado una enmienda a la totalidad, ya que consideramos que es la penúltima oportunidad perdida por parte del Gobierno socialista de Revilla de intentar corregir la dramática situación en la que se encuentra Cantabria. Porque no hay ni un atisbo de control de gasto ni una mínima intención de reducción de impuestos, ni una sola compensación con una inflación disparada y ni una sola medida enfocada a mejorar la situación de los cántabros.

Solo sirve para seguir manteniendo la estructura clientelar que les otorga paz social, tanto dentro de esos partidos como dentro de sus sindicatos amigos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Sra. García, su turno para defender la enmienda presentada por ese grupo.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días, presidente. Buenas tardes, señorías.

La Ley de medidas fiscales y administrativas que presentan, traslada las mismas sensaciones que el resto del presupuesto frialdad, por un lado, y la seguridad de que si se aprueba este texto estaremos perdiendo una gran oportunidad para impulsar Cantabria hacia delante.

Es verdad que al menos en esta ocasión la ley no está sobrecargada de modificaciones, sino que son más discretos en esta materia, aun así, lo que proponen tiene suficiente calado como para que no podamos estar de acuerdo con ello.

Igualmente ocurre en el apartado de medidas fiscales. En condiciones normales nos aliviaría que este Gobierno, tan dado a los sartenazos fiscales, decidiera no tocarlos de cara al próximo año, sin embargo, la situación que atravesamos invita a tomar decisiones valientes, y es en este tipo de momentos donde el Gobierno no se puede poner de perfil y no hacer nada esperando a que el viento mejore. Es momento de tomar medidas.

En este sentido, señorías, los números que recoge este presupuesto, cojean desde el mismo momento que salimos por la puerta del Parlamento y miramos la realidad de la calle. Ustedes prevén un aumento de la recaudación a través de los impuestos mayor que la del año pasado, una vez que esos impuestos no se modifican es lógico que prevean, por tanto, que la economía se va a dinamizar lo suficiente para conseguir esas cifras.

Sin embargo, las previsiones de crecimiento de diferentes instituciones en relación a España y Cantabria distan mucho de lo que ustedes intuyen que va a pasar, y sumado al aumento de la inflación por encima del cinco por ciento nos podemos encontrar con un secreto a voces al que ustedes no quieren hacer caso, no vamos a cumplir con estos objetivos.



Y ante esta situación podemos tomar la habitual vía del Partido Socialista, que siempre se da golpes en el pecho hablando de subir impuestos a los que más pagan, y que la fiscalización sea más justa y lo que luego hacen es asfixiar aún más a las clases trabajadoras.

Lo cierto, señores del Gobierno, es que en un momento como el actual, donde la carencia de materias primas y el aumento del precio de los productos básicos, como el que estamos viviendo, las clases medias, quienes sustentan nuestra economía ven cómo el mismo dinero les cunde mucho menos. La vida se encarece y, por lo tanto, hay menos posibilidades para poder gastar.

Esto, señorías, repercute en la economía que a la vez dinamizarse, en vez de dinamizar se paraliza. Por lo tanto, explíqueme cómo pretenden aumentar esos ingresos si nos encaminamos a ese escenario, si queremos que Cantabria salga reforzada, si queremos que nuestros paisanos puedan vivir dignamente y salir del paso ante el importante aumento de los precios, toca tomar medidas valientes que permitan que en sus bolsillos haya más dinero no menos, señorías, no menos. Así y solo así conseguiremos que nuestra economía se dinamice y que por lo tanto podamos conseguir recaudar más dinero.

Esto, señores del Gobierno, no es una utopía, se hace en otras comunidades autónomas, Andalucía hoy es un ejemplo, hoy es un ejemplo de crecimiento y de creación de empresas y autónomos, y lo es gracias a medidas valientes y decididas tomadas por el Gobierno del Partido Popular con Ciudadanos.

¿Saben qué hicieron con los impuestos? Efectivamente, bajarlos ¿Y saben cuál fue el resultado? Pues, efectivamente, el aumento de la recaudación a máximos históricos.

Porque, señores diputados, la gran mentira, la gran mentira del Partido Socialista Obrero Español es decirnos que nos suben los impuestos para pagar los servicios públicos. Lo hacen para gastar y para pagar su fiesta particular; la de ese socialismo fetén, la izquierda caviar, que dice defender al trabajador cuando lo único que hace es mirar exclusivamente por sí mismo.

Miren, lo vivido durante el 2020, nos exigió a todos los actores políticos un esfuerzo de generosidad y responsabilidad para intentar salir de la situación que estábamos atravesando. En ese escenario resultaban lógico el planteamiento de congelar los impuestos. Pero tal y como se encuentra la situación ahora mismo, la medida –señorías– es otra. Hay que bajarlos, tenemos que dar aire a nuestros ciudadanos; que el dinero esté en el bolsillo para poder gastarlo. Y como ha demostrado Andalucía, el resultado final será beneficioso para todos.

En este sentido, desde Ciudadanos entendemos que ha llegado el momento de aliviar la carga fiscal que sufren los cántabros. Y por ello les proponemos las siguientes medidas.

Reformar el impuesto sobre la renta reduciendo los tipos impositivos de todos los tramos en medio punto, con un tipo impositivo máximo del 22 por ciento. En el impuesto sobre sucesiones y donaciones, aplicar al grupo 3 las mismas bonificaciones y reducciones que las aplicadas actualmente a los grupos 1 y 2. Equiparar el impuesto sobre el patrimonio a la tarifa del impuesto estatal aplicada en el año 2020. Establecer el tipo de gravamen de los actos jurídicos documentados en el 0,5 por ciento. Y el de transmisiones patrimoniales en un 6 por ciento.

Este es el camino a seguir. Las decisiones que Cantabria necesita que se tomen en este Parlamento y lo que les pedimos que hagan, señorías. Replanteen este presupuesto y tomen las medidas adecuadas a la situación actual.

Pero no es lo único que motiva esta enmienda a la totalidad. En materia administrativa también se plantean menos cambios de los que nos tienen acostumbrados el Ejecutivo. Aun así, estos son de suficiente calado como para alarmarnos.

Desde Ciudadanos siempre hemos defendido la necesidad de gestionar eficientemente el sector público institucional. Así como llevar adelante todas las medidas necesarias para garantizar el control en la gestión del mismo.

Bajo esta máxima, no podemos apoyar la rebaja de las exigencias a la hora de elaborar y controlar los planes de actuación en las empresas públicas de Cantabria, ni resulta justificado ni comprensible la intención del Gobierno, más allá de reconocer la molestia que le causa esta exigencia recogida en la Ley de Régimen Jurídico y la intención de volver a un modelo de gestión de las empresas públicas todavía más opacos.

Nunca Ciudadanos podrán justificar la eliminación de un mecanismo de control del Gobierno, o de cualquiera de sus entes dependientes y menos por la puerta de atrás, de una Ley de Acompañamiento sin el debido debate parlamentario, máxime cuando hace tan solo tres años los mismos partidos que sustentan a este Gobierno contribuyeron a la aprobación de ese mismo artículo en la citada Ley de Régimen Jurídico.

Muchas gracias y buenos días.



LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señora diputada.

Por el grupo... -toca el turno en contra ¿no?... Ahora para el turno en contra...

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Renunciamos.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): ¿Por el Partido Regionalista?

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Renunciamos también al turno en contra.

Para la fijación de posiciones tiene la palabra el grupo parlamentario Mixto. Por diez minutos. Sr. Armando Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente. Señorías.

Voy a aprovechar este turno para dar la bienvenida a las enmiendas a la totalidad presentada por los otros partidos políticos, que se supone son la oposición junto a VOX en este Parlamento. Y a las que ya les indico que votaremos a favor.

Nosotros este año lo tenemos claro, igual de claro que el año anterior; año en el que ni el Partido Popular ni Ciudadanos presentaron enmienda a la totalidad y año en el que votaron en contra de la nuestra, actuando como ovejas del rebaño del Sr. Revilla.

Desconozco en qué se diferencian estos presupuestos respecto al año pasado. Y digo que lo desconozco porque la realidad es que son un 7,8 por ciento más que los presupuestos de 2021.

Para VOX son un 7,8 por ciento más demagógicos que los de 2021. Son un 7,8 por ciento más despilfarradores que los de 2021. Son un 7,8 por ciento más asfixiantes para los ciudadanos que los de 2021. Y son un 7,8 por ciento más inútiles que los de 2021.

¿Pero para ustedes, señores Populares? ¿Si los de 2021, no eran motivo de enmienda, por qué lo son este año, que son un 7,8 por ciento más de lo mismo? ¿Qué es lo que les escandaliza este año? ¿Que las partidas de las empresas públicas superen los 140 millones; que se mantenga la estructura de las consejerías con el incremento de sueldos a dedo de las estructuras satelitales del Partido Regionalista y el Partido Socialista; o que no se controle el gasto público? Porque también ocurría en el ejercicio anterior.

Ahora dicen que les preocupa que se bajen los impuestos. Pero el año pasado, en este mismo debate, la portavoz del Partido Popular afirmó sin el mínimo rubor, o complejo: que se pueden plantear dos alternativas; una, bajar los impuestos, que es la postura que defendía VOX y otra, una política fiscal expansiva, con deducciones a determinados colectivos, pero aumentando la inversión pública. Y que esa segunda opción era por la que apostaba el Partido Popular; la misma por la que apostaba el Partido Socialista.

Menudo sapo se han tragado, señores Populares. Bien el año pasado argumentando una cosa, o bien este año haciendo lo contrario de lo que dijeron en 2021. ¿Cómo se va a fiar la sociedad de Cantabria de ustedes cuando son capaces de argumentar una cosa y la contraria sin el más mínimo rubor? Cuando son capaces de argumentar que no hay que bajar los impuestos, a la par de argumentar lo contrario.

¿Cómo pueden enmendar este año un presupuesto que supuestamente y gracias a los fondos europeos incrementa la inversión respecto al año pasado y no enmendar el del año pasado, mucho más perjudicial para los ciudadanos de Cantabria?

Señores diputados, como todos ustedes saben en VOX no jugamos a la equidistancia ni al pasteleo electoral. Decimos siempre y defendemos siempre aquello en lo que creemos y que pensamos.

No hay diferencia entre este presupuesto y el de 2021. Éramos firmes defensores de la reducción de impuestos en 2021, porque creemos que donde mejor está el dinero es en el bolsillo de los ciudadanos. Y seguimos pensando lo mismo.

De hecho, ya anuncio que las enmiendas que presentaremos de reducción de impuestos son las mismas que las que presentamos el año pasado; porque creemos firmemente en la vigencia de nuestras convicciones económicas.

Sin embargo, ustedes, señores Populares, un año se levantan socialdemócratas, al otro año keynesiano... Y luego, claro, cuando llegan al poder ocurre lo que ocurre; que les salen ministros de Hacienda socialistas. Ustedes sabrán la que hacen.

Aun así, les damos la bienvenida... Aun así, les damos la bienvenida a este año a los postulados económicos de VOX. Ya veremos qué hacen el año que viene, si vuelven a cambiar de opinión.



Nosotros seguiremos defendiendo al individuo frente a la masa, la gestión eficiente frente al despilfarro y la defensa del débil frente a la imposición injusta del Estado.

Y estos impuestos confiscatorios que plantea el Gobierno Regionalista y el Gobierno Socialista son una auténtica injusticia para los cántabros.

Por todo esto y por el bien de la sociedad, les animo a votar a favor de nuestra enmienda.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo de diez minutos tiene la palabra la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días presidenta. Buenos días señorías.

Miren, señoría, todos los grupos de la oposición coincidimos en el mismo objetivo. Es el momento de aliviar el bolsillo de los cántabros. Es el momento. Debieran de ser conscientes de que cuando tres grupos diferentes y que representan diferentes sensibilidades coinciden es porque quizás por lo menos merezcan ser escuchados.

Fíjense, señorías, los grupos que sustentan al Gobierno, no han querido ni participar en este debate, renunciando a su turno de su turno de palabra. Es evidente que volverá a pasar lo mismo con esta votación que con la anterior. Su mayoría absoluta hará decaer las enmiendas a la totalidad de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Pero no creo, no creo que sea algo de lo que debamos estar contentos.

Como ya les he comentado en mi primera intervención, la situación no es tranquilizadora. El aumento del IPC repercutirá en el bolsillo de los ciudadanos, de todos y cada uno de ellos; no solo de los que más tienen. Y eso hará que nuestra economía crezca menos de lo que son sus optimistas previsiones y lo que usted anuncia.

Si además le sumamos, si además le sumamos la sombra de que los fondos europeos puedan no llegar en las cuantías previstas, la conclusión puede ser una tormenta perfecta que haga que en unos meses nuestra realidad sea muy diferente a la que ahora nos pintan.

Además, hemos de sumar otra preocupación a todo lo que les he comentado previamente. El preocupante aumento de los casos de COVID producido en estos días hace que nos temamos que haya que volver, como está ocurriendo en otros países de Europa, a plantearnos recuperar ciertas restricciones. No me quiero imaginar que la campaña de Navidad de este año se pueda ver perjudicada por esta situación y las consecuencias que tendría sumar una segunda campaña navideña limitada por la pandemia.

Le repito, que, por esta razón, porque entendemos que es el camino que debemos seguir, es por lo que también hemos presentado una enmienda a la totalidad de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Y en lo que coincidimos con el resto de partidos de la oposición.

Por esto y por supuesto por la modificación que plantean, en relación con la modificación de la Ley de Régimen Jurídico; una cuestión que nos parece relevante y que, aunque no parece en el texto de las enmiendas del resto de grupos menciona a este detalle, entendemos que es una razón más para presentar la enmienda y apoyar la de los demás.

Lo que plantean básicamente es relajar las exigencias que planteaba esta Ley, en materia de los planes de actuación y su control hasta el punto de ser meramente testimoniales. Es decir, como no han sido capaces de aprobar un plan de actuación para MARE, tres años después de aprobar la Ley, y se lo hemos afeado, lo que hacen básicamente es cambiar la Ley a martillazos para que no podamos echárselo en cara. Todo un ejemplo, señorías, de transparencia y pulcritud en la gestión de las empresas públicas.

Miren, señorías, todo lo anterior justifica que hayamos presentado la enmienda, pero también que apoyemos las del resto de grupos.

Les pedimos que recapaciten y hagan caso de lo que les estamos pidiendo. Con total seguridad, su mayoría hará que estas enmiendas no prosperen. Pero tengan claro que, si a lo largo de este 2022 se cumplen los peores presagios, la responsabilidad esta vez no la podrán esquivar culpando al Gobierno de la nación, o Europa. Será suya, y solamente suya.

Nosotros les advertimos; nosotros les advertimos y no nos lo hicieron caso, no nos hicieron caso. Son ustedes los que no quieren que los cántabros tengan más dinero en su bolsillo cuando la cesta de la compra multiplica su coste. Nosotros les estamos dando la oportunidad para hacerlo.



Buenos días y muchas gracias.

EL SR. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para fijar las posiciones, tiene la palabra la Sra. Paz de la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Señora presidenta, gracias. Señorías, buenas tardes ya.

El Grupo Socialista va a votar en contra de las 3 enmiendas a la totalidad por las razones que voy a pasar a exponerles. Bien es verdad que no he tenido en cuenta la bolita de cristal. Solo me voy a centrar en razones que he podido constatar, aunque bien es cierto que el Grupo Socialista y creo que el Grupo Regionalista también somos prudentes de cara al futuro.

En primer lugar, no podemos votar a favor porque no compartimos la ideología neoliberal que subyace a las 3 enmiendas a la totalidad. Son numerosos los estudios que ponen de manifiesto que en las teorías liberales actuales o neoliberales son proyectos diseñados para el mantenimiento de una determinada estructura social y que trata de reducir la intervención del Estado en la sociedad. Esto ha quedado aquí de manifiesto, pero estas posiciones, estas teorías, se alejan de las indicaciones del Fondo Monetario Internacional, de la OCDE o de la estrategia fiscal para los estados que está adoptando la propia Unión Europea.

Las enmiendas a la totalidad de los tres giran en torno a la idea de la rebaja de determinados tipos impositivos, entre otros, aquellos que gravan la riqueza, -demanda que es propia de una política de propaganda negativa, que ha sido calificada como idea zombi, idea zombi consistente en reclamar continuas inversiones, a la vez que se solicita la rebaja cada vez mayor de impuestos proclamando que la presión fiscal es insostenible. No estamos de acuerdo en esta idea zombi de que la rebaja fiscal potencia el crecimiento, potencia el consumo y potencia la recuperación. No estamos de acuerdo porque existen abrumadoras pruebas en contra.

Las políticas fiscales que renuncian a la progresividad fiscal sí que está demostrado que mantienen la desigualdad social e impiden el avance social, renunciando a estados fuertes que potencian la investigación, la educación o la salud, por ejemplo, y en contra, economistas como Krugman, a quien no es la primera vez que cito, pero también organismos internacionales reconocen que para luchar contra la desigualdad hay que potenciar la intervención pública en los servicios esenciales y que los servicios públicos generan riqueza. Esta es la apuesta que hace esta Ley de medidas y el Grupo Socialista.

Y esta es la política económica que ha adoptado también la Unión Europea después del estrepitoso fracaso de las políticas neoliberales en la crisis de 2007 y que sigue apoyada por la mayoría de los organismos independientes internacionales. Los presupuestos para el Gobierno del Gobierno de Cantabria para 2021 y el proyecto de ley de medidas se posicionan en una política fiscal y económica en línea con estas indicaciones de los organismos internacionales.

Por otra parte, en contra de lo que se afirma en la enmienda y de lo que se ha dicho desde esta tribuna, hoy no es cierto que Cantabria sea una de las mayores comunidades con mayor carga fiscal. Por el contrario, según el índice autonómico de competitividad fiscal de dos fundaciones, a las que podríamos calificar como conservadoras, como son la Fundación para el avance de las libertades española, y la *Tax Foundation* americana, para las rentas más bajas, Cantabria está en quinto lugar dentro de las comunidades autónomas, para las rentas medias ocupamos el décimo lugar de 19, pero para las rentas altas ocupamos el puesto décimo sexto, es decir, somos una comunidad autónoma progresista, progresiva y progresista que lucha contra la desigualdad utilizando una política fiscal racional y en beneficio de la igualdad de todos los ciudadanos, y eso no es cuestión de valentía sino de racionalidad, porque la economía no necesita héroes, necesita cabezas, y la inflación es verdad que está al cinco por ciento o superando el 5 por ciento, pero la inflación subyacente, la que mantiene los productos básicos se mantiene en el 1,4 por ciento.

En segundo lugar, me va a tocar rebatir algunas ideas tremebundas, que no se compadecen con la realidad. El Grupo Mixto, en su habitual línea de exageraciones no tiene empacho en realizar afirmaciones que no se compadecen con la realidad. Alguna otra, en alguna otra ocasión ya se han equivocado sumando y ahora yo creo que tampoco les salen las cuentas cuando afirman que la ingente deuda de la Comunidad de Cantabria, se dispara en el año 2021, nada más, y que los intereses se disparan, nada más falso. Los presupuestos para el 2022 contemplan la mayor amortización de deuda de la historia de Cantabria por un montante de 445 millones de euros, y es radicalmente falso que dediquemos cada año más dinero a pagar intereses, de hecho, el gasto en intereses se está reduciendo.

Según los últimos datos publicados por la Intervención General de la Administración del Estado, el gasto en intereses en nuestra región hasta agosto era de 24 millones de euros. Este dato supone respecto de agosto de 2020 una caída del 11 por ciento cuando era de 27 millones, y por otra parte, no es cierto que Cantabria cada año pague más de intereses o que, al contrario, es que ni que sea la que más intereses paga, al contrario, es un uno por ciento la tasa de interés que paga, es un uno por ciento inferior al tipo medio para el conjunto de las administraciones públicas, lo que supone en conjunto un



ahorro de casi 30 millones de euros, y además el tipo que pagamos hoy por nuestra deuda es cinco veces menor al existente entre 2012 y 2015.

Cierto que en esto tiene una importancia capital la distinta postura adoptada en esta crisis por la Unión Europea, postura que, por cierto, ha tenido mucho que ver con la distinta posición que ha adoptado el Gobierno de España ante la Unión Europea en la salida, en la respuesta a la salida de esta crisis, y, en concreto, en relación con Cantabria, el hecho de que nuestra deuda sea inferior en un 1 por ciento al tipo medio que pagan el conjunto de las administraciones públicas, y que el año que viene se vaya a amortizar la cantidad de 445 millones de euros, es un mérito que hay que poner sobre los hombros del Gobierno de Cantabria y de la Consejería de Economía, liderada por María Sánchez, que con su trabajo constate y serio ha sabido afrontar sin alharacas las grandes dificultades con las que este Gobierno se ha encontrado. De modo que no es cierto que tengamos una deuda disparatada con unos intereses disparatados.

Igualmente, alejada de la realidad es la enmienda a la totalidad del Grupo Ciudadanos cuando afirma falsamente que el Gobierno de España está subiendo impuestos, pues lo cierto es que no porque la subida de la luz no es una subida de impuestos, al contrario, para paliar los efectos de la subida en el mercado energético se ha bajado el IVA y se ha suspendido temporalmente el impuesto sobre producción eléctrica. No hay que engañar a la ciudadanía.

Y tampoco las cotizaciones sociales son impuestos o las deducciones a planes de pensiones, aunque eso incida en la carga impositiva. Y desde luego fijar el 15 por ciento como mínimo al impuesto de sociedades no es una subida de impuestos que vaya a tener como consecuencia una pérdida de poder adquisitivo de la clase media, porque el impuesto de sociedades tiene un tipo impositivo general del 25 por ciento, porque la inmensa mayoría de las sociedades en esta en España cotizan por encima del 15 por ciento y esa limitación del 15 por ciento solo afecta al 0,7 por ciento de las empresas españolas que pagan más de 20 millones, perdón, que facturan más de 20 millones anuales, que generan el 60 por ciento del beneficio industrial y que, sin embargo, aportan solo un 32 por ciento de los impuestos pagados.

No lo es, es establecer un mínimo justo para todas las empresas, y yo estoy de acuerdo con eso. Bien es verdad que hay que acompañarlo de medidas eficaces contra paraísos fiscales.

Y acabo, señorías, no me da tiempo más, acabo. En comparación según la Intervención General de la Administración del Estado, Cantabria tiene costes más altos que otras regiones de España y, sin embargo, presta servicios de la máxima calidad. Esto en Sanidad les podría haber datos, pero los pueden encontrar ustedes en Internet, y lo mismo sucede con sanidad.

En definitiva, sin incremento de la presión fiscal se está trabajando desde el Gobierno de Cantabria para evitar que la crisis aumente las desigualdades, y para fortalecer los servicios públicos, aprovechando el impulso y la ayuda del Gobierno de España y de los fondos europeos.

Por eso vamos a votar en contra de las tres enmiendas a la totalidad y a favor de la Ley de Medidas.

Muchas gracias señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Bueno, en primer lugar, agradecer al Partido Regionalista que no vaya a votar en contra de esta enmienda a la totalidad porque pensé que también el Partido Socialista iba a votar a favor, ahora ya nos ha dejado claro que no pero el PRC que no ha salido en el turno en contra, pues probablemente se va a votar a favor de las enmiendas.

Y a los señores del Grupo Mixto, pues bueno, solo le voy a decir que creo que es mejor que no sepa lo que yo pienso de ustedes cuando se levanta ni de ustedes ni del relator de su escrito.

Miren en un contexto como el actual, complicado incierto, donde las materias primas están por las nubes, con una inflación desahorada, unos niveles de deuda peligrosos y unas tasas de paro que no acaban de bajar, yo creo que se hace necesario tomar medidas urgentes que cambien el rumbo y para eso las medidas fiscales y presupuestarias, pues son instrumentos esenciales absolutamente necesarios para recobrar el camino de la modernización y del progreso que esta comunidad día a día va perdiendo.

Pero a lo largo de la mañana ya hemos podido ver que ni las medidas fiscales ni las presupuestarias, pues se ha considerado que deban cambiarse y persisten en el error. Ya lo decía Sartori, que en democracia perfeccionista pues cuando los resultados de su acción son malos, o cuando se demuestra que son ineficaces en lugar de pensar en que deben rectificar, lo que creen es que deben aumentar la dosis, eso de en vez de una taza, taza y media que traduciéndolo aquí al idioma del Sr. Revilla lo mismo, pero más suerte.



Y hemos vuelto a escuchar a lo largo de la mañana por los mantras de siempre, como decía hace un rato la Sra. Cobo, hablando de lo que hizo el Partido Popular y que es imposible bajar los impuestos, porque eso es inasumible. Mire, hay que tener mucha cara y además mucha, mucha, pero muy poca memoria para hablar de lo que hizo el Partido Popular en el año 2011, después de cómo dejaron ustedes este país y esta comunidad autónoma en la más absoluta ruina, al borde de la intervención, con un déficit en Cantabria del 4 por ciento, teniendo que pagar todas las deudas del Partido Socialista y Partido Regionalista, y encima mantener los servicios públicos. Así que yo hay cosas que es que luego desde luego ni las nombraba.

Pero incluso en la situación tan adversa el Partido Popular tomó medidas y bajó impuestos desde el primer momento, en el año 2011 ya bajó impuestos, como el impuesto de sucesiones y donaciones, que ustedes volvieron a subir al poco tiempo. En el año 2014 Pues también trabajamos un punto el tipo mínimo del IRPF, porque ustedes son muy sociales, señores socialistas y regionalistas, pero es que lo tenían al 12 por ciento y nosotros lo bajamos al 11; luego en el 15 volvimos otra vez a bajar los impuestos. Eso lo hizo el Partido Popular, no lo hicieron ustedes por muy sociales que se crean.

Y luego dicen que no se pueden bajar impuestos porque no alcanza el dinero. Pues mire, es que ustedes tienen 1.000 millones de euros más que lo que tenía el Partido Popular en el año 2015 y en esa época también había que mantener colegios y hospitales, y la verdad es que funcionaban bastante mejor que ahora, así que lecciones sobre impuestos pues ninguna, porque nosotros bajamos los impuestos siempre en todas las ocasiones, y ustedes no los bajan nunca sea cual sea el contexto.

Mire y otra cosa que me resulta graciosísimo, es que cuando ustedes suben los impuestos y justifican esas subidas de impuestos, pues además de decir que solo es a los ricos, pues que es una subida insignificante, que apenas se recauda, que bueno, que son subidas de poca entidad, que es como justificó el Sr. Sota la subida de impuestos en la pasada legislatura, pues cuando nosotros proponemos bajar esos mismos impuestos, pero los mismos, pues resulta que la rebaja es inasumible, porque son millones y millones de euros. Por favor, un poquito de coherencia, porque se desacreditan ustedes mismos.

Decía antes el Sr. Hernando que nuestro, que su modelo fiscal no es el mismo que el suyo, desde luego que no, el suyo es el de subir todos los impuestos todos los años, y eso es lo que han hecho en los últimos 6 años. Así que, desde luego para presumir de ello no es.

Y ahora este año tenemos otro clásico que ya empezó el año pasado pero que continúa este y es el hablar de lo que bajemos los impuestos a los ricos. Miren, el Partido Popular ha sido el único partido en Cantabria que ha bajado los impuestos a las rentas más bajas, los únicos y además es que vamos a volver a hacerlo cuando gobernemos y ustedes no lo han hecho jamás. Y también queremos bajárselos a las clases medias, porque ellos, las clases medias son los que mantienen los servicios públicos en este país, y están machacadas fiscalmente por este Gobierno y no son ricos ¿o es que son ricos quién gana 34.000 euros o 46.000 euros o 60.000 euros? ¿Esos son ricos? Mire, son personas trabajadoras que se levantan cada mañana para sacar adelante a sus familias. Son, por ejemplo, familias en las que después de mucho esfuerzo, pues 2 personas han sacado unas oposiciones y ahora mismo son funcionarios o uno tiene un pequeño comercio y otro es empleado en una empresa. Yo no sé qué es lo que tienen ustedes contra las familias que trabajan los 2 si ganan 30, 40, 50 o 60.000 euros, esos son los que mantienen este país con sus impuestos y claro que queremos bajárselos, y el que gana 60.000 ¿qué pasa, que tiene que pagar la mitad de su sueldo en impuestos?, ¿pero es que está robando el dinero para que tenga que pedir perdón?

Mire, eso es que ustedes llaman ricos, son los que mantienen este país, quienes crean puestos de trabajo, quienes arriesgan sus ahorros para montar una empresa, que pierden fines de semana, vacaciones y se acuestan muy tarde para sacar adelante sus negocios.

Los trabajadores, los empresarios, los autónomos, las familias que ustedes llaman ricos están hartos de que haya políticos que se escuden en la necesidad de garantizar el estado de bienestar, para subirles los impuestos y después el dinero que paga se utiliza para mantener ese gasto clientelar o para colocar a compañeros de partido en empresas públicas.

Miren, la mejor manera de garantizar el estado de bienestar, ¿saben cómo es? Pues mire, es creando empleo, empresas grandes y sólidas, y atrayendo inversión, no subiendo los impuestos indiscriminadamente, de forma indiscriminada, decía, a los que trabajan de forma honesta cada uno de los días.

Miren, en España tan solo hay un 0,6 por ciento de la población que gana más de 150.000 euros y 1,25 que gana más de 60.000 euros. Y creo que paguen en el 47 por ciento de lo que ganan en impuestos es absolutamente suficiente. Prefiero, es preferible que se lo gasten en consumo y en inversión, porque eso va a generar más recaudación, que se lo quede el Gobierno en forma de impuestos.

Y miren, antes hablaba de que somos neoliberales, la Sra. De la Cuesta, pues miren, no somos los únicos que pensamos así, incluso hay socialistas, como el Sr. Page, que yo creo que no sea sospechoso de ser un peligroso ultraliberal o un neoliberal de esos que dice usted; pues miren, esto piensa igual que nosotros, porque Castilla-La Mancha tiene los



mismos tramos que nuestra propuesta. Las rentas de más de 60.000 euros pagan igual que nuestra propuesta. Así que búsquense otro argumento, porque ese, desde luego, ya no cuela. El hablar de los ricos ya es que es muy cansino.

Miren, y hablaba también antes la Sra. Cobo de la clase media, ¿qué es la clase media? mire, la clase media la define la OCDE y es que “aquellas personas que tienen un salario entre el 75 el 200 por ciento de la mediana, que es el sueldo más habitual” y en el caso de Cantabria son las personas que ganan entre 15.085 euros y 40.228. Yo no sé si esos los consideran ustedes ricos, yo desde luego no se lo considero.

Y mire, otro tema que me preocupa y que, bueno como no he tenido la oportunidad de escuchar a la portavoz del Partido Regionalista, me quiero adelantar, por si acaso, a decir algo sobre el tema de la armonización fiscal. Mire, yo es algo que no acabo de entender en el Partido Regionalista, por mucho que lo intento, ¡eh!, porque lo intento de verdad.

Porque estar a favor de la armonización fiscal, es estar a favor de renunciar a una parte de nuestra autonomía, es renunciar voluntariamente a ejercer una competencia que nos otorga la Constitución y la Ley de Financiación Autonómica. Y el Partido Regionalista prefiere que sea el Estado quien decida qué impuestos pagamos los cántabros en lugar que se decida aquí, en nuestra tierra, en el Parlamento de Cantabria. Yo no sé qué clase de regionalismos de pacotilla es ese.

Se han rendido absolutamente al Partido Socialista en todo. Se han mimetizado con ese PSOE que pacta con Esquerra Republicana, que ha convertido en socio preferente a Bildu en lugar del PNV. Ustedes están perdiendo absolutamente el norte.

Se han rendido a ese PSOE que quiere, que se quiere cargar la reforma laboral que ha propiciado los ERTE, que tan bien han funcionado en estas crisis. Al PSOE, que quiere cargarse la Ley de Seguridad Ciudadana, pero es que luego van ustedes a manifestarse a la calle. Y que luego pues también ese PSOE que sube y pone peajes en las autopistas.

Yo no sé qué les está pasando, señores del Partido Regionalista.

Y ya finalizo, finalizo con algo que, además de ser del libro de economía lo es también de sentido común, y es que soy incapaz de entender cómo no son conscientes de que es necesario bajar los impuestos en un momento como este. Porque no tiene ningún sentido que se tenga la misma fiscalidad en las etapas de crecimiento económico, que en una etapa como esta de crisis y con una inflación como la que tenemos.

Porque están cargando sobre las espaldas de las empresas y de las familias todo el coste de la crisis y de esta inflación, cuando es en épocas como esta cuando los Gobiernos deben asumir esos costes y no trasladarlos a las familias y a las empresas.

Yo, de todas maneras, mantengo la esperanza de que alguna vez ustedes sean capaces de entenderlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.

La Sra. Díaz, por el Grupo Regionalista.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidente, buenos días, casi tardes, señorías.

Bueno, voy a comenzar mi intervención con un deseo que me imagino que no se pueda cumplir, pero bueno, por intentarlo, voy a ver si puedo finalizar mi intervención sin que nadie me interrumpa.

Bueno, tras el intenso debate que hemos tenido de primero las enmiendas al presupuesto de Cantabria, pues ahora nos toca, pues las enmiendas a la totalidad de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. El pasado año, como bien recordaba el portavoz del Grupo Mixto, solo hubo una, una enmienda, la del Grupo Mixto, y este año, pues los tres grupos de la oposición ya tienen que presentar las enmiendas, se nota que aquellas buenas intenciones de colaboración con el Gobierno, por el bien de Cantabria, al inicio de la pandemia, pues se fueron diluyendo no poco a poco, porque a los pocos meses ya empezaron los primeros escauceos. Pero ya a estas alturas, pues ya se ha diluido por completo y ha desaparecido, porque, claro, también se nota que ha pasado el ecuador de la legislatura, que estamos a poco más de año y medio de las elecciones, y, claro, el nivel de crítica y aumentar ese tono de crítica al Gobierno, pues es el papel que les toca a los partidos de la oposición, de cara a esas elecciones de 2023, y que aquí vale todo, vale, todo lo de menos es el interés de Cantabria y de los cántabros.

Como se decía aquí durante toda esta mañana y hace pocos días también lo decía el presidente, parece que es que les enfada y no les gusta que las cosas vayan bien.



En definitiva, podemos concluir con que en este Parlamento la vieja normalidad ya está instaurada. Ya hemos vuelto a la vieja normalidad de los debates, en los cuales bajar aquí y decir todo sin ningún tipo de sustento vale.

De las tres enmiendas y en lo que se ha registrado, no después lo que se ha dicho aquí solo ha sido el Grupo Ciudadanos, el único que de soslayo ha presentado, ha hablado algo de las modificaciones administrativas, y solo en concreto en cuanto a los planes de actuación, porque el grueso de las tres enmiendas es la bajada de impuestos.

Eso sí bien podríamos decir que estas enmiendas a la totalidad podían haberse articulado perfectamente en enmiendas parciales, porque al final; pero claro, lo que vende y lo que toca y los titulares que se buscan, pues es eso, bajar los impuestos. Lo más popular que existe para los grupos es el típico y tópico argumento que utilizan los grupos de la oposición para desprestigiar y para desgastar al Gobierno.

Tienen también en común las tres enmiendas, afirmaciones que son totalmente subjetivas y partidistas. O sea, nada sustentado en ningún informe objetivo de ninguna institución, de ningún organismo, no, no aquí es porque Ciudadanos entienden que lo mejor es la bajada de impuestos, que el bolsillo, que el dinero tiene que estar en el bolsillo de los ciudadanos, que es la mejor manera para generar empleo y riqueza, que las empresas y que la sociedad lo demandan.

Pues bien, yo sí que echo en falta en sus argumentaciones y desde el Grupo Regionalista echamos en falta, pues, esos argumentos sólidos. Aquí hablan de apreciaciones, como decía, puramente subjetivas y partidistas, con ánimo de sacar rédito político, de una situación de pandemia que no ha finalizado, que estamos mejor, pero no ha finalizado, y también de una recuperación económica que hemos iniciado y que confiamos en que podamos continuar y avanzar en ella, pero que no va a ser fácil; o sea, que aquí de triunfalismos solo ha hablado la oposición. Que, por cierto, Sra. Buruaga, hablaba de que el pasado, pasado; su portavoz se ha pasado las dos intervenciones hablando del pasado. A veces cuando no se puede rellenar los minutos con algo que aporte y constructivo, pues se tira del pasado. Luego se quejan, cuando les contestamos con su pasado. (Murmullos)

Fracasé en mi deseo.

Es el momento de reactivar la economía, porque el dinero está mejor en el bolsillo de los ciudadanos Sí, sí, sí.

(Murmullos desde los escaños)

No, estoy esperando a ver si alguno tiene educación, pero bueno usted ya le conozco que no la tiene ninguna, llega tarde e interrumpe.

Bueno, mienten, mienten cuando la presión fiscal en Cantabria es una de las más altas, mienten, se lo han demostrado, pero como ni escuchan ni quieren entender van a su mantra. Miren, es curioso que desde el Partido Popular se diga que este Gobierno nunca ve el momento de bajar los impuestos. Ustedes sí sabemos cuándo ven el momento de bajar los impuestos, cuando están en la oposición ahí sí, ahí sí que ven el momento de bajarlos o cuando se acercan los procesos electorales, pero es curioso, porque todos los ciudadanos de Cantabria ya saben que cuando llegan al poder, cuando llegaron a gestionar lo que hacen es todo lo contrario de lo que han predicado, y así están donde están, de una mayoría absoluta pasaron a 13 diputados y ahora a 9, qué malas son las políticas de los regionalistas y los socialistas, son malísimas.

Bueno, centrándonos en el presente y en el futuro, como decía, he echado en falta alusiones por parte de los tres a informes de organismos en materia fiscal, de valoraciones sobre la recuperación económica, sobre cómo con el coste que se ha financiado el sobre coste de los de la pandemia, los efectos de la pandemia se ha podido financiar gracias a que se nos ha permitido aumentar el déficit y la deuda, pero no duden que tanto Europa como el Gobierno de España nos van a pedir que volvamos a los niveles de déficit y de deuda.

Es cierto que vamos a tener más dinero de fondos europeos, sí, son fondos extraordinarios, pero no es menos cierto que no pueden destinarse a lo que cada gobierno sea estatal, autonómico o local se le antoje, ustedes lo saben y especialmente el Partido Popular, que ha gestionado el resto como gestiona desde las oficinas y en teoría pues no lo saben. También, la verdad es que da pena escucharles, como cuentan una realidad parcial y sesgada. Hablan de la AIReF cuando les interesa, pero no hablan del Banco de España, del Fondo Monetario Internacional, de la OCDE, no hablan de las advertencias que se han hecho a los gobiernos europeos, al Gobierno de España y al de las comunidades autónomas.

Saben perfectamente que el capítulo 1 de gastos de personal, el capítulo 2 de gastos corrientes, incluso algunos supuestos del capítulo 6 de inversiones, no se pueden financiar con fondos europeos. Algunas inversiones, aquí está la consejera de Educación, como las aulas de 0 a 2, FP o innovación, sí; pero hay otras, como las reformas de los centros educativos que no entran en eso.

Saben claramente que la bajada de impuestos puede poner en riesgo la prestación de servicios básicos de calidad a los ciudadanos de Cantabria, que es lo que realmente preocupa a los ciudadanos de Cantabria, los servicios básicos que



sean buenos, que existan y que sean de calidad. Fíjense un ejemplo, ¿qué les preocupa a los ciudadanos de Santander?, el servicio de recogida de basura, ¿por qué? servicio básico, que cuando funciona nadie protesta, no se sabe ni siquiera que está, ¿y cómo se consigue?, pagando el servicio y poniendo un servicio de calidad. Eso es, y eso con qué se paga, con gasto corriente y eso no se financia con fondos europeos. Pues lo mismo pasa con los servicios básicos que presta el Gobierno de Cantabria.

Pero, bueno, a ustedes se les llena la boca con que son los más sociales o los que velan por la sanidad, por la educación, por todo. Pero miren, para muestra, una pequeña comparativa y la comparativa es con las comunidades que ustedes ponen de ejemplo, el año más duro de la pandemia solo 5 comunidades autónomas aumentaron el gasto en sanidad, en educación y en servicios sociales, cinco, La Rioja, Cantabria, Galicia, Castilla y León y Aragón, frente a otras doce que no. En educación lo dijo antes mi compañero, Cantabria, invierte 6.475 euros, mientras que Madrid 4.727, cuando la media está en 5.779. Sanidad más de lo mismo, dependencia más de lo mismo. Este Gobierno para una vez que no hace caso, ni a la AIReF, ni al Banco de España, ni a la OCDE, ni al Fondo Monetario, no les ha hecho caso este Gobierno, ha preferido mantener los impuestos, porque saben lo que dicen todos esos organismos, esto es lo que dicen todos esos organismos lo han leído, lo han leído, impuestos como el IRPF, sucesiones, donaciones o IVA son los impuestos que quieren que se bajan. Incluso el Banco de España habla de reducir beneficios y exenciones fiscales, pero eso no les interesa y la AIReF recomienda al Gobierno de España que, por cierto, hay una nota lo tienen todo en la página de la AIReF, en el que el Gobierno de España, el Ministerio de Hacienda dice que no es el momento de crear más incertidumbre y resulta que la AIReF está pidiendo crear a medio plazo, hay que ir preparándose para crear y rellenar esos espacios fiscales que quedan libres, es decir, que no van a llegar más fondos europeos en el 23 ni en el 24, y nos van a exigir recuperar el nivel de déficit y de deuda, y con qué se va a pagar.

(Murmullos desde los escaños)

Bueno, la AIReF insiste en que los gobiernos centrales y autonómicos deben insistir en realizar una estrategia fiscal completa que suponga establecer unos objetivos y unas metas a medio plazo, prever actuaciones y márgenes fiscales para alcanzarlos.

Bueno, como se me acaba el tiempo, señor presidente, solo un minuto, abuso de su generosidad. Bueno, en cuanto a las enmiendas, me ha hecho muchísima gracia el portavoz del Grupo Mixto, que dice que va a presentar las mismas que el año pasado. Eso sí que es eficacia y eficiencia en el trabajo, o sea, optimizan el trabajo ya están libres para presentar las enmiendas. Así sí que se trabaja, esa es la España que madurga, esa es la España que madurga.

Y respecto al resto, pues bueno, continuaremos con el debate, pero desde luego, ha quedado demostrado que no han sustentado para nada, para nada, ninguna de sus argumentaciones en cuanto a los beneficios de las bajadas de impuestos, y acudan, léanse la AIReF, Fondo Monetario, OCDE, Banco de España qué recomendaciones hacen.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Díaz.

Una vez debatidas las enmiendas presentadas, vamos a proceder a la votación de las mismas. Comenzamos votando la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Trece votos a favor, diecinueve en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda rechazada por trece votos a favor, diecinueve votos en contra.

Votamos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Trece votos a favor, diecinueve en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada por trece votos a favor, diecinueve votos en contra.

Votamos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Trece votos a favor, diecinueve en contra.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada por trece votos a favor, diecinueve votos en contra.

Rechazadas las enmiendas a la totalidad se remitirá el proyecto de ley a la Comisión de Economía y Hacienda para proseguir la tramitación de conformidad con el artículo 117.6 del Reglamento.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las quince horas y siete minutos)